



Casa Memoria José Domingo Cañas

FUNDACIÓN 1367

CHILE

INFORME SOBRE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN CHILE DESDE EL VIERNES 18 DE OCTUBRE, E INCLUYENDO EL ESTADO DE EXCEPCIÓN.

(31 de octubre, 2019)

www.observadoresddhh.org

www.josedomingocanas.org

La casa ubicada en José Domingo Cañas 1367 de Santiago de Chile, ex cuartel Ollagüe de la DINA, es una de las tantas casas que se ocuparon como cuarteles de secuestro clandestino, tortura y exterminio durante la pasada dictadura cívico-militar. Actualmente convertida en Sitio de Memoria, y administrada en comodato por la Fundación 1367, centra sus actividades en la preservación de la Memoria, la Educación con Enfoque de Derechos y la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

La Comisión de Observadores de Derechos Humanos de la Casa Memoria José Domingo Cañas se forma en el marco de las movilizaciones sociales ocurridas durante el año 2011 y la violencia policial vivida por las y los actores movilizadas. Su labor se ha centrado en el monitoreo y control social sobre el actuar de la fuerza policial, en el sentido de visibilizar las garantías de no repetición y el deber que tienen los Estados de implementar medidas que posibiliten la efectiva vigencia de los Derechos Humanos.

31 de octubre 2019



Cronología del desarrollo del Estado de Excepción entre el 19 y el 27 de octubre de 2019

Antecedentes

El domingo 6 de octubre entró en vigor un alza de 30 pesos (0,04 USD) en la tarifa del metro. Aunque la medida no afectó directamente a los usuarios de la Tarjeta Nacional Estudiantil, cuya tarifa se mantuvo sin modificaciones, los estudiantes secundarios de la Región Metropolitana hicieron un llamado a protestar contra el alza evadiendo el pago del pasaje del metro, lo que causó que cientos de jóvenes, la gran mayoría niños, niñas y adolescentes, concurrieran a las estaciones de metro saltando los torniquetes.

La respuesta de las autoridades fue deplorar la manifestación como un acto delictual, amenazando con eliminar la rebaja en la tarifa a los estudiantes que participaran de la protesta¹ y el cierre de varias estaciones del Metro de Santiago². Existe evidencia de la aplicación de la Ley Aula Segura para la expulsión de un estudiante que participaba de la protesta³.

Mientras algunos niños y jóvenes procedieron a entrar por la fuerza a las estaciones cerradas, hacia el viernes 18 de octubre, una cantidad considerable y desorganizada de adultos se había sumado a la protesta en distintas partes de la capital⁴. El gobierno anunció ese mismo día que usaría la Ley de Seguridad Interior del Estado en contra de quienes hayan provocado daños en el tren subterráneo⁵. Como Comisión de Observadores DDHH de la Fundación 1367, Casa Memoria José Domingo Cañas, salimos esa tarde a monitorear las calles del centro de Santiago. Las protestas aumentaron su intensidad por toda la ciudad, levantando otras demandas relacionadas con el costo de la vida, la distribución de la riqueza, la

¹ <https://www.eldinamo.cl/educacion/2019/10/16/evasion-masiva-tne/>

² <https://www.eldinamo.cl/nacional/2019/10/14/metro-cierra-varias-estaciones-de-la-linea-5-por-manifestaciones/> ; <https://www.24horas.cl/nacional/metro-por-cierre-de-estaciones-tras-evasion-masiva-de-secundarios-condena-firmemente-este-tipo-de-acciones-vandalicas-3657624>

³ Más información en el [anexo 1](#)

⁴ <https://puentealtoaldia.cl/2019/10/18/incidentes-por-evasion-puente-alto/>

⁵ <https://www.latercera.com/politica/noticia/gobierno-invoca-ley-seguridad-del-estado-quienes-resulten-responsables-desmanes-metro/867877/>



calidad de los servicios públicos y el costo de los servicios privados ⁶. A las 00:15, el Presidente Piñera decretó Estado de Emergencia en gran parte de la Región Metropolitana, designando al General de División Javier Iturriaga del Campo como Jefe de la Defensa Nacional, responsable por la seguridad en la Región Metropolitana y autorizando el uso de fuerza militar en contra de la población civil que se manifestaba, con el objetivo de "asegurar el orden público"⁷, bajo la premisa de que la presencia de la policía militarizada de Fuerzas Especiales era insuficiente para detener los actos de daño a la propiedad que ocurrían en la noche de protestas.

El Estado de Excepción

Durante la madrugada del 19 de octubre, tanquetas, carros blindados y camiones militares transportaron a miles de efectivos desde sus cuarteles hasta distintas poblaciones de las provincias de Santiago y Chacabuco, y las comunas de Puente Alto y San Bernardo. Para la mañana, ya había un abundante contingente militar cuyas funciones se centraron en disolver y disuadir manifestantes, e incluso atacar a parlamentarios que acudieron a La Moneda a buscar abrir canales de diálogo con el gobierno⁸. A pesar del abundante despliegue policial y militar, las fuerzas de seguridad no impidieron el saqueo de cientos de supermercados y la quema de buses de transporte público en las calles. Por el contrario: su acción, percibimos, fue estratégicamente tardía, permitiendo e incentivando el saqueo e incendio en lugares altamente visibles⁹, para luego ejercer una violencia desmedida en contra de manifestantes no vinculados con los delitos y, ocasionalmente, intervenir expos en algunos casos de saqueo y vandalismo. En estas últimas intervenciones se ha constatado el uso de tortura en contra de las personas que se hayan encontrado en el interior de los recintos afectados¹⁰. Este *modus operandi* de las fuerzas de seguridad tuvo como consecuencia la muerte de personas al interior de locales saqueados y

⁶ <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2019/10/18/santiago-en-llamas-incendios-y-saqueos-extienden-jornada-de-incidentes-en-la-capital.shtml>

⁷ https://www.cnnchile.com/pais/presidente-pinera-decreta-estado-de-emergencia_20191019/

⁸ <https://twitter.com/matiaswalkerp/status/1185685620636733440>

⁹ <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2019/10/22/los-repetidos-saqueos-a-supermercados-autorizados-por-militares.shtml>

¹⁰ Por ejemplo, Una querrela presentada por el INDH reza:

"Al ser detenida, al igual que a las otras personas, le inmovilizaron las manos por la espalda, utilizando lazos de plástico, le apuntaron con el arma de servicio en la cara y la pusieron boca al suelo sobre la basura, indicándole que si se movía le dispararían, para luego empezar a tocar su cuerpo con el fusil y amenazarla con penetrarla con el arma. [...] Mientras esto sucedía, en presencia de las demás mujeres detenidas, quienes también se encontraban inmovilizadas y



luego incendiados¹¹. Estos desarrollos son inaceptables e inexplicables: no es posible que fuerzas de seguridad y orden entrenadas, con robustos aparatos de inteligencia respaldándoles, no sean capaces de reducir y aprehender delincuentes respetando sus propios protocolos.

Durante las manifestaciones del sábado 19, nuestra Comisión se constituye en Plaza Baquedano, límite entre las comunas de Santiago y Providencia, monitoreando la ocupación militar y policial y las manifestaciones en contra de esta ocupación, entre las 10:00 de la mañana y las 18:00 hrs.

El sábado 19, a las 20:00 horas, el General Iturriaga anunció que se decretaría toque de queda en las provincias y comunas afectadas por el estado de emergencia, entre las 22 y las 07 horas¹² ¹³. Las dos horas de aviso fueron insuficientes para permitir el retorno seguro de miles de personas sin acceso a transporte público, tanto por el cierre del metro como por el cese de servicio en los buses urbanos. A pocos minutos del comienzo del toque de queda, miles de personas se encontraban protestando de manera pacífica en distintos puntos de Santiago¹⁴. Durante la noche, registros publicados en redes sociales mostraron a cuadrillas de militares disparando directamente a manifestantes y uso excesivo de la violencia y malos tratos a personas que incumplieron el toque de queda.

Después del toque de queda, el domingo 20 de octubre, las protestas en las calles continuaron, con cacerolazos en la vía pública y cortes de calle en numerosos puntos de la ciudad. Tanto efectivos policiales como militares continuaron con su comportamiento violento y lesivo, como muestran

boca abajo en el suelo, los funcionarios del Ejército se burlaban de ellas y las grababan, dejando registros audiovisuales de lo sucedido”

¹¹ https://www.diariouno.com.ar/mundo/toque-queda-frena-violencia-chile-son-8-muertos-10202019_HJ_t_75YH

¹² <https://www.eldinamo.cl/nacional/2019/10/19/general-decreta-toque-de-queda-desde-las-22-horas-hasta-las-7/>

¹³ Posteriormente, en una sesión de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, se discutiría que el General Iturriaga, ni ningún otro militar jamás tuvo la potestad de decretar toque de queda, pues es una facultad del Presidente que nunca fue delegada en ellos: El video puede encontrarse en: <https://www.youtube.com/watch?v=RqZEArKVhOU&t=20855>

¹⁴ <https://www.elmostrador.cl/noticias/multimedia/2019/10/19/a-pocos-minutos-del-toque-de-queda-continuan-manifestaciones-y-cacerolazo-se-toma-plaza-nunoa/>



numerosos registros de los propios manifestantes¹⁵ y de organizaciones de la sociedad civil. El 20 de octubre se extendió el toque de queda a dos ciudades más, Valparaíso y Concepción. En La ciudad de Valparaíso, la brutal violencia que usaron los militares en contra de los ciudadanos fue registrada y transmitida por redes sociales¹⁶. Esa noche, a pesar de haberse desplegado más 7000 efectivos militares, los agentes del Estado tampoco procuraron proteger la seguridad de las personas¹⁷. Cuadrillas de ciudadanos con chalecos amarillos se autoconvocaron para cumplir las funciones de seguridad que los agentes del Estado se negaban a realizar¹⁸. En la comuna de Puente Alto, una pareja fue detenida y baleada por militares¹⁹, lo que el General Iturriaga justificó apelando a la “alta tensión” que viven los soldados profesionales y efectivos policiales²⁰. En total, producto de las decisiones del mando de las fuerzas de seguridad, al final del domingo 20, 11 personas habían muerto en distintos hechos de violencia y saqueo. **Atribuimos las muertes a la inacción de los agentes del Estado, puesto que consideramos inexplicable el hecho de que más de 7000 efectivos militares y 14000 efectivos policiales²¹, entrenados profesionalmente, hayan sido incapaces de detener el saqueo e incendio de locales comerciales frente a turbas de personas desarmadas, sin entrenamiento y sin organización.**

El lunes 21 de octubre, luego de que la noche anterior el Presidente Piñera declarara estar “*en guerra contra un enemigo poderoso*”, la represión y las protestas continuaron, con el gobierno decidiendo inexplicablemente extender el Estado de Excepción Constitucional a más regiones, prácticamente todas las capitales regionales. Por la mañana, más de 1500 personas aguardaban control de detención, mientras que el Instituto Nacional de Derechos Humanos, recién comenzaba a organizar la sistematización de la información que había recolectado a lo largo del fin de semana. Prueba de la falta

¹⁵ Los videos del siguiente artículo reconstituyen el enfrentamiento de un grupo de militares en la ciudad de Colina arrastrando a un joven que fue herido de bala por ellos mismos:
<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2019/10/20/video-muestra-a-joven-herido-e-inconsciente-durante-enfrentamiento-con-militares-en-colina.shtml>

¹⁶ Video en el material adjunto.

¹⁷ <https://www.eldinamo.cl/nacional/2019/10/20/el-dia-despues-del-toque-de-queda-en-chile/>

¹⁸ <https://www.t13.cl/noticia/nacional/vecinos-se-organizan-evitar-eventuales-saqueos-sus-casas-santiago>

¹⁹ <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2019/10/20/investigacion-a-militares-que-habrian-disparado-a-grupo-en-puente-alto-hay-una-persona-en-riesgo-vital.shtml>

²⁰ https://www.cnnchile.com/pais/general-iturriaga-toque-de-queda-domingo_20191020/

²¹ <https://www.latercera.com/nacional/noticia/se-distribuye-la-dotacion-carabineros-las-comunas-lar-829463/>



de capacidades de la Institución nacional de derechos humanos es que, en comparación con las 1500 personas detenidas reportadas por fiscalía, el lunes por la mañana sólo dieron cuenta del monitoreo sobre 283 personas detenidas, menos de la quinta parte del total. Hacia el comienzo del toque de queda en la Región Metropolitana, protestas pacíficas se organizaron en las inmediaciones de la Escuela Militar, en un barrio acomodado de la ciudad. Tanquetas militares cargaron contra los manifestantes disparando y causando pánico entre quienes se encontraban en el lugar²². Ninguna amenaza a la seguridad de las personas o a la propiedad pública se registraba en esa manifestación, por lo que el actuar militar y policial estaba completamente injustificado. En la ciudad de Talcahuano, durante el toque de queda, un furgón militar cargó en contra de un manifestante y lo arrolló aplastándole el cráneo²³. El militar responsable del asesinato fue reintegrado a sus funciones posteriormente²⁴.

Para el martes 22 de octubre, ya existía diferencia en la cifra de muertos que manejaba el Ministerio del Interior respecto de la del alto mando militar, reportando el primero 15 muertos a nivel nacional y 11 en la región metropolitana, y el segundo 7 muertos²⁵. En tanto el congreso había votado revertir el alza de pasajes que comenzó las protestas, la diversificación de las demandas ciudadanas hizo que tal medida tuviera poco efecto en aplacar las protestas. A pesar del evidente malestar social, el subsecretario del interior decidió criminalizar la protesta en el anuncio de la cifra de muertos, acusando la existencia de grupos organizados y vandálicos. En paralelo, el Presidente decidió reunirse con una fracción de la oposición²⁶, sin embargo menos de la mitad de los partidos convocados llegaron a la instancia. Algunos acusaron que con militares en la calle no es posible dialogar ni deliberar democráticamente. Entre la noche del martes y la madrugada del miércoles, el Partido Comunista denunció la detención ilegal desde sus casas y posterior tortura de estudiantes secundarios

²² <https://www.mega.cl/noticias/nacional/279873-tenso-comienzo-de-toque-de-queda-en-las-condes-militares-dispersaron-a-manifestantes-con-disparos-y-gritos.html> y <http://lanacion.cl/2019/10/21/videos-militares-usaron-tanquetas-y-disparos-en-marcha-pacifica-en-apoquindo/>

²³ <https://www.t13.cl/noticia/nacional/joven-muere-ser-atropellado-vehiculo-infanteria-marina-talcahuano>

²⁴ <https://www.eldinamo.cl/nacional/2019/10/23/militar-funciones-formalizado/>

²⁵ <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/10/22/fallecidos-en-las-protestas-el-contraste-de-las-cifras-entregadas-por-el-subsecretario-ubilla-y-el-general-iturriaga/>

²⁶ <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2019/10/22/suspense-en-la-moneda-solo-3-partidos-opositores-han-confirmado-asistencia-a-reunion-por-crisis.shtml>
<https://www.latercera.com/politica/noticia/partido-socialista-decide-restarse-reunion-presidente-pinera-la-moneda/872542/>



dirigentes de la Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios²⁷, mientras que efectivos militares disparaban hacia departamentos en donde personas protestaban desde las ventanas²⁸.

El miércoles 23 de octubre, en una sesión especial de la Cámara de Diputados, el Ministro del Interior negó cualquier responsabilidad política sobre los evidentes excesos y abusos cometidos por la policía y los militares durante el periodo de excepción constitucional. Ese mismo día, el Estado llamó a las reservas de las Fuerzas Armadas para reforzar las supuestas labores de control del orden y la seguridad pública. Nuevamente, **nos preguntamos cómo es posible que el Estado se vea sobrepasado frente a protestas mayormente pacíficas y desorganizadas, mientras personas que protestan son agredidas y atacadas por civiles y golpeados por la policía**²⁹.

El 25 de octubre, 1.2 millones de personas marcharon en Santiago. Observamos que la manifestación fue notablemente pacífica durante el momento en el que carabineros no intervino. Aventuramos que la cantidad de personas en las calles de la capital volvía dificultosa la aparición de tropas del ejército, rechazadas transversalmente por los manifestantes, o de fuerzas especiales. A pesar de la falta de controles, los únicos enfrentamientos que se produjeron fueron en la Alameda, en el sector del Paseo Ahumada, donde Carabineros atacó unilateralmente a las personas que quisieron marchar por la calzada norte de la calle. En paralelo, y a sabiendas de que se decretaría un toque de queda hacia la noche, las autoridades decidieron advertir a la población que el flujo de buses sería disminuido desde las 17:00h, coincidiendo con el horario de convocatoria de la marcha³⁰. Las personas, nuevamente, tuvieron que retornar a sus casas con la amenaza de abusos por parte de agentes el Estado durante el toque de queda. Esa noche nos llegaron 3 denuncias de carabineros disparando a manifestantes que retornaban

²⁷ https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2019/10/23/denuncian-detencion-ilegal-de-dirigentes-cones-carabineros-ingresaron-a-domicilio.shtml?fbclid=IwAR01thxvoKOVW72zPdMfWK6yaRo3qkmupq7bqBb_VkxwPyGT0Igx4i6IT8

²⁸ <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2019/10/23/anda-a-acostarte-mierda-militares-dejan-3-heridos-tras-disparar-hacia-condominio-en-las-condes.shtml?fbclid=IwAR3-DculVBdlghawipG1uFCtwNPrOoPrxsvtLHnoCve7e6WFW5eFhFxi2BU>

²⁹ <https://www.rockandpop.cl/2019/10/rodrigo-ubilla-nuevo-balance-suma-tres-muertos-en-jornada-de-protestas/>

³⁰ <https://twitter.com/Transantiago/status/1187775832841805824>



pacíficamente a sus casas caminado. Los sectores denunciados fueron Plaza Italia, Estación Central y Alameda con Av. General Velázquez.

Durante el fin de semana posterior, protestas más pequeñas se realizaron en Santiago y numerosas convocatorias en regiones congregaron a miles de personas. A partir de las 00:00h del lunes 28 de octubre el gobierno decidió levantar el Estado de emergencia en todo el país, retirando paulatinamente a los militares en una movida que identificamos como preparatoria para la visita de la misión de observación de Naciones Unidas, pues la función de los militares durante toda la semana de Estado de Emergencia jamás fue la de proveer un bien público, sino reprimir a los manifestantes. A lo largo del proceso, el gobierno ha defendido sistemáticamente a las fuerzas de orden y seguridad, incluso luego del cambio de gabinete³¹. El uso de gases lacrimógenos y el carro lanza aguas ha sido tan frecuente que no cabe como un hito del día, sino como una práctica sistemática de la policía. El uso de armas de fuego en contra de manifestantes también se ha vuelto cotidiano, incluso en manifestaciones donde hay infantes presentes, en contra de personas en situación de calle y ciudadanos en tránsito.

Datos oficiales sobre efectos de la violencia de Estado

Si bien queremos ser enfáticos en decir que consideramos que no se le han dado suficientes recursos al Instituto Nacional de Derechos Humanos para monitorear la magnitud del aparato represivo que se ha desplegado, producto de lo cual las cifras que aporta esta institución son considerablemente menores a lo que estimamos son los números reales, queremos usar sus reportes periódicos desde el lunes 21 de octubre para ilustrar los efectos de la violencia de Estado. En la tabla que se muestra a continuación se muestran los reportes diarios acumulados del INDH. En el gráfico posterior, la evolución acumulada de esos reportes y la variación diaria observada.

³¹ https://www.cnnchile.com/pais/gonzalo-blumel-dd-hh-carabineros-ff-aa-mandato-constitucion_20191028/



Tabla 1. Reportes acumulados del Instituto Nacional de Derechos Humanos, 21 al 30 de octubre

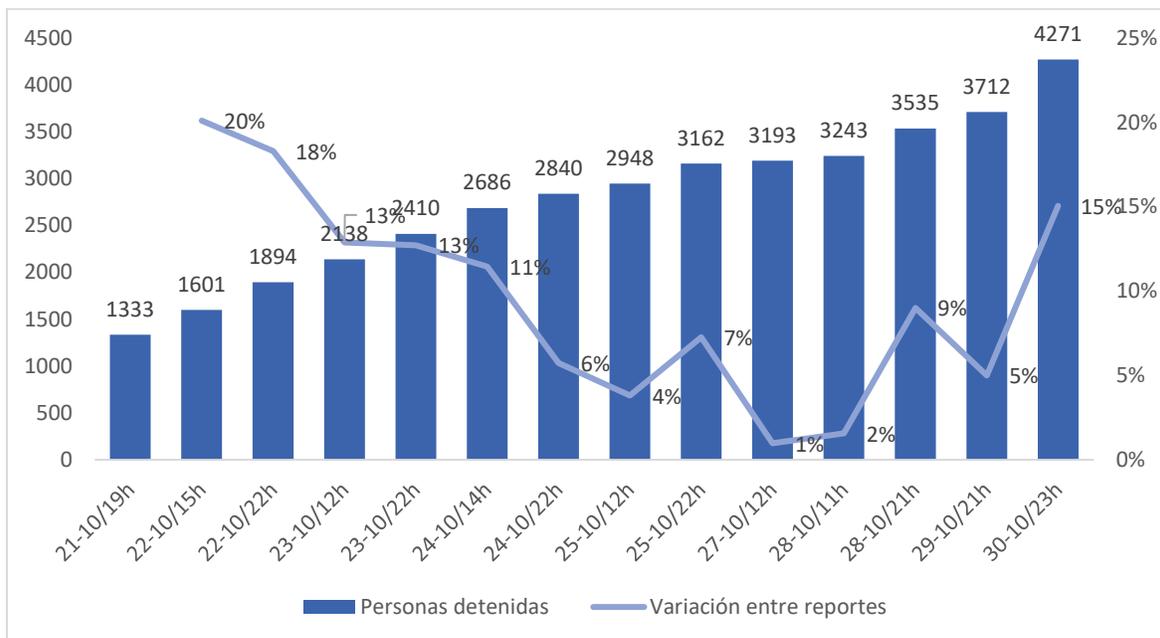
Fecha/hora	Personas detenidas	Niños, niñas y adolescentes detenidos	Heridas en hospitales	Heridas en hospitales por arma de fuego
21-10/19h	1333	181		88
22-10/15h	1601	210	226	123
22-10/22h	1894	215	269	137
23-10/12h	2138	243	376	173
23-10/22h	2410	274	535	210
24-10/14h	2686	297	584	245
24-10/22h	2840	305		295
25-10/12h	2948	318		317
25-10/22h	3162	343	997	437
27-10/12h	3193		1092	550
28-10/11h	3243	347	1132	595
28-10/21h	3535	375		
29-10/21h	3712	404	1233	688
30-10/23h	4271	471	1305	755

Fuente: Instituto Nacional de Derechos Humanos

Nota: los heridos por el uso de distintas armas de fuego fueron agregados en la misma columna, incluyendo los heridos por balines de goma. Los reportes en los que las cifras no variaron se encuentran en blanco.

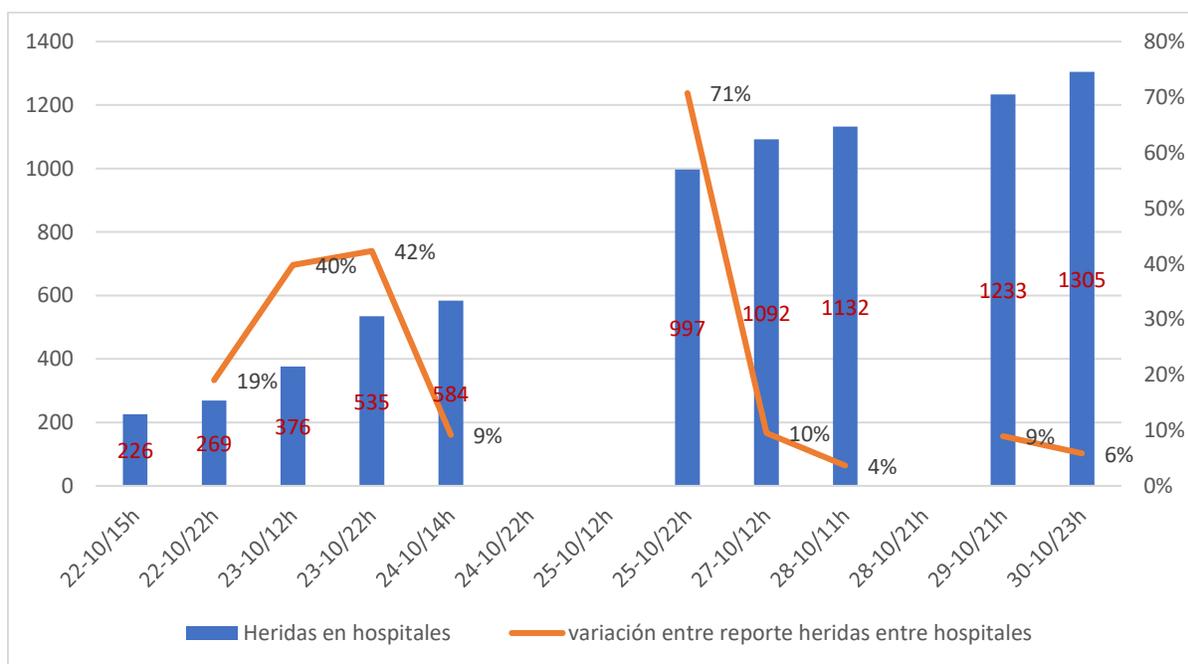


Gráfico 1. Cantidad acumulada de personas detenidas y variación porcentual desde el reporte previo



Fuente: Instituto Nacional de Derechos Humanos

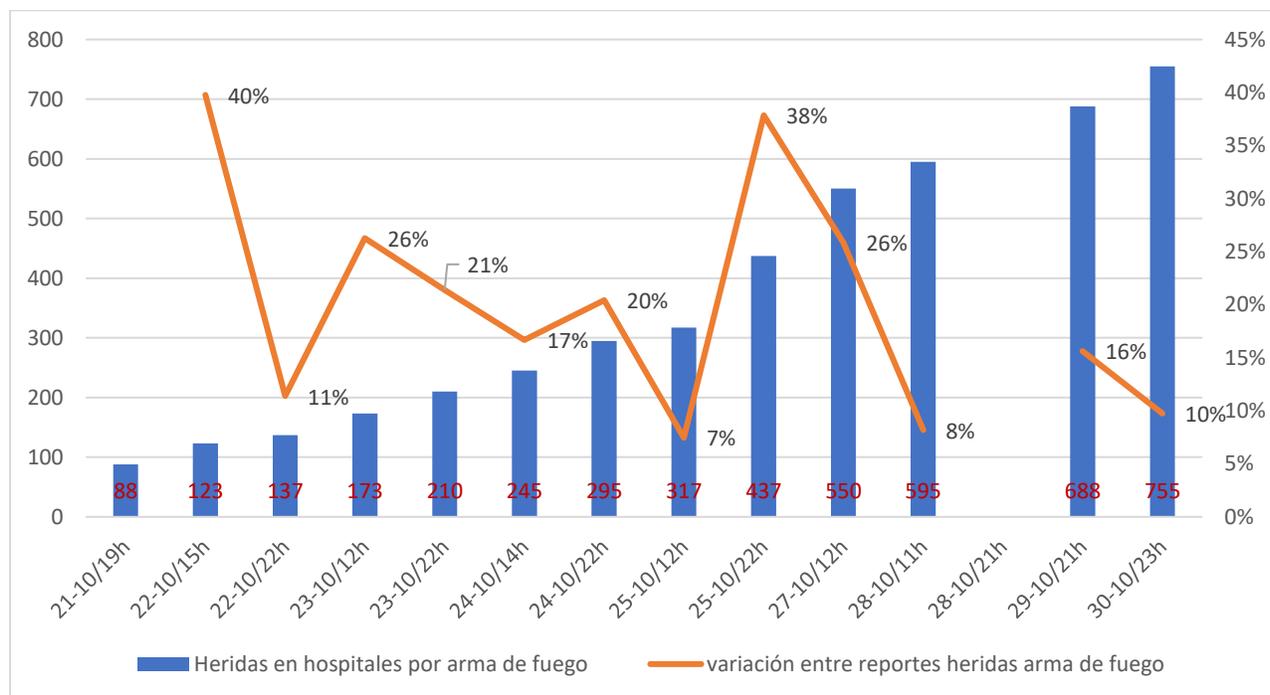
Gráfico 2. Cantidad acumulada de personas heridas en hospitales y variación porcentual desde el reporte previo.



Fuente: Instituto Nacional de Derechos Humanos



Gráfico 3. Cantidad acumulada de personas heridas por armas de fuego y variación porcentual desde el reporte previo.



Fuente: Instituto Nacional de Derechos Humanos

Del análisis de los datos de la institución autónoma de derechos humanos del país, observamos que la cantidad de personas detenidas, heridas y víctimas de disparos ha aumentado sostenidamente. Mientras que, hacia el final del Estado de Excepción, la cantidad de personas detenidas iba en declive, con la reanudación de la semana laboral las detenciones se reanudaron. Las víctimas en hospitales y heridos por arma de fuego, por otro lado, aumentaron a un ritmo sostenido en el periodo estudiado, sin dar señales de declive, lo que nos lleva a pensar que las prácticas de represión que lesionan personas no son contingentes a la movilización, sino mecanismos institucionalizados de represión.

Evidencia Recabada en Terreno por Nuestra Comisión

La evidencia recabada por la Comisión de Observadores de Derechos Humanos de Casa Memoria José Domingo Cañas, corresponde al monitoreo y registro audiovisual de las manifestaciones del 18, 19 y 30 de octubre, 4 y 7 de noviembre de 2019.

De la evidencia, podemos denunciar:

Observadores de Derechos Humanos

Comisión de la Fundación 1367, Casa Memoria José Domingo Cañas, Santiago de Chile



- Uso de armas letales por parte de carabineros a manifestantes, dirigidas principalmente a rostro y cuerpo.
- Uso indiscriminado de armas químicas contra toda la población, manifestantes y no manifestantes.
- Lanzamiento de bombas lacrimógenas al interior de departamentos en sectores de manifestaciones.
- Carabineros de FFEE no respeta la figura de Ayuda Humanitaria de equipos de salud que atiende a personas heridas durante las manifestaciones.
- Carabineros gasea, dispara perdigones y usa el carro lanza agua contra de equipos de salud que atiende a personas heridas durante las manifestaciones.
- Carabineros les ha arrebatado personas heridas, que están siendo atendidas, a los equipos de atención en salud en marchas.
- Carabineros acosa a Observadores de DDHH, realizándoles controles de identidad y amenazándoles de que suplantan identidad de INDH.
- Carabineros dispara perdigones a equipos de Observadores de Derechos Humanos, los cuales se encuentran plenamente identificados.
- Carabineros hace uso de carros lanza gases y lanza agua para impedir la labor de registro de las manifestaciones de Observadores de Derechos Humanos.

Proyecciones

Si bien la situación política del país es excepcional, y la cantidad de personas que han hecho uso del derecho de manifestación para reclamar la expansión al acceso a otros derechos ha sido considerablemente mayor en la última semana y media, la respuesta del Estado no ha sido excepcional.

Las técnicas de represión y vulneración de derechos que hemos observado ya se han utilizado antes para negar, dificultar y prevenir el acceso al derecho de la libre expresión y manifestación. Tanto la negativa de las fuerzas de orden a proveer seguridad como el uso sistemático de herramientas de tormento colectivo, como gases lacrimógenos, uso de perdigones y balines, son elementos que han estado presentes en el actuar policial desde que comenzamos nuestra labor de observación en 2011.

Observadores de Derechos Humanos

Comisión de la Fundación 1367, Casa Memoria José Domingo Cañas, Santiago de Chile



La declaración unilateral de guerra del Presidente, es para nosotros la confirmación de que el Estado de excepción fue una escalada en el uso de herramientas de represión, que permitió normalizar los disparos y lesiones graves, que han continuado sin mella luego del retiro de los militares de las calles. Existen antecedentes del uso de balines y perdigones en manifestaciones masivas en las protestas de enero y febrero de 2012 en la región de Aysén. Nuestra observación en la calle en la manifestación pacífica del 30 de octubre nos mostró que la policía no sólo está haciendo uso de las mismas tácticas implementadas durante el Estado de Emergencia, sino que las autoridades civiles las han asumido como algo normal y justificado.

Proyectamos que el uso político de la violencia de Estado continuará en la medida de que el Estado Chileno no reciba la presión internacional necesaria para modificar las instituciones de orden y seguridad. Una buena parte del caos generado durante la semana recién pasada es el resultado de decisiones tomadas al interior de las instituciones castrenses y policiales, que operan bajo la aquiescencia de la autoridad civil. La normalización de violaciones graves a los derechos e integridad de las personas es un factor que asegura inestabilidad futura.

En relación a las graves violaciones a los Derechos Humanos, ocurridas desde el 18 de octubre, solicitamos se constituya una Comisión de Verdad, que investigue los casos de muerte, tortura, violencia político sexual, con perspectiva de género. Dicha Comisión debe esclarecer la verdad de lo sucedido en cada caso, propiciar la justicia para los responsables políticos y los ejecutores de las violaciones a los Derechos Humanos y la reparación a las víctimas.